PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Ministerio de Hacienda

Decreto Nº. 4826.-

POR EL CUAL SE ORDENA EL PAGO DE LA SUMA DE ₲S. 829,08 A FAVOR DE LA CIA.PARAGUAYA DE CONSTRUCCIONES S.A.

Nº. 1113.-

Asunción, Mayo 4 de 1.954.-

VISTA: la presentación de la Cía.Paraguaya de Construcciones S.A. (Exp. M.H.Nº 1917/54), en la que solicita el pago de la suma de ₲s. 829,08, importe de trabajos de conexión domiciliaria en el tramo de la calle Don Bosco entre Humaitá y Gral Díaz, que afecta al local del Hospital Militar Central, según factura que obra en el respectivo expediente, crédito reconocido por el Decreto Nº 4225 del 6 de Abril de 1.954, y el informe del Controlador de Gastos del Ministerio de Hacienda,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A :

Art.1º.-Páguese por la Dirección del Tesoro la suma de ₲s. 829,08 OCHOCIENTOS VEINTE Y NUEVE GUARANIES CON OCHO CENTIMOS, a favor de la Cía.Paraguaya de Construcciones S.A.,importe de trabajos de conexión domiciliaria en el tramo de la calle Don Bosco entre Humaitá y Gral Díaz, que afecta al local del Hospital Militar Central, ejecutados en el mes de Agosto de 1.954,crédito reconocido por el Decreto Nº 4225 de fecha 6 de Abril de 1.954.-

Art.2º.-Impútese la presente erogación al Rubro 7,04.,Item 4.,Part.,1.,Anexo K. del Presupuesto Gral. de Gastos Ejercicio Financiero 1.954.-

Art.3º.-Comuníquese,publíquese y dése al Registro Oficial.

A. Stroessner